

CIRCULAR No. 007-ONCAE-2018

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A TRAVÉS DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

*PARA: Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, otros entes estatales sin adscripción específica, Secretarios Coordinadores de Gabinetes Sectoriales, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, Instituciones del Estado y Otros organismos obligados a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.*

Se les comunica que a partir del 21 de Junio de 2018 estará habilitado el nuevo proceso del Catálogo Electrónico de BIENES INFORMÁTICOS, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de las instituciones gubernamentales, estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. ONCAE-CM-BI-005-2017 "CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS", realizado por LA ONCAE, para la selección de proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) Módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos:

**1.- PRODUCTOS SUJETOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO (ver anexo 2).**

Como resultado la licitación en referencia se han incorporado productos, dentro del rubro de Bienes Informáticos, que comprenden las siguientes categorías:

RUBROS	BREVE DESCRIPCIÓN
RENLÓN No.1	Computadoras
RENLÓN No. 2	Tabletas
RENLÓN No. 3	UPS
RENLÓN No. 4	Proyectores
RENLÓN No. 5	Monitores
RENLÓN No. 6	Licencias de Software y Antivirus

**2.- PROVEEDOR INGRESADOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO BIENES INFORMATICOS.**

Los proveedores que forman parte del presente CATÁLOGO ELECTRÓNICO son los siguientes:

- 1.- ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V. (ACOSA),
- 2.- CASH BUSINESS S. DE R.L.,
- 3.- CENTROMATIC S. A.,

- 4.- COMPONENTES EL ORBE S. A.,
- 5.- COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R. L.,
- 6.- INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP S. A. (ITG S.A.),
- 7.- JETSTEREO S.A. DE C.V.,
- 8.- MARTINEXSA COMPUTACION S.A. DE C.V.
- 9.- NAVEGA S.A DE C. V.,
- 10.- PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS S. A. DE C.V.,
- 11.- RANDOM INDUSTRIAL S. DE R.L.,
- 12.- REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V. y
- 13.- SISTEMAS C & C S.A. DE C .V.

### 3.- ZONAS DEL PAÍS SUJETAS A LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE BIENES INFORMÁTICOS

Las zonas del país para las cuales es obligatorio el uso del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** de Bienes Informáticos son las siguientes:

No.	ZONAS GEOGRÁFICAS	CIUDADES
1	Zonas Urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas Urbanas del Centro	Intibucá: La Esperanza Comayagua: Comayagua, Siguatepeque La Paz, La Paz
3	Zonas Urbanas de Cortés	San Pedro Sula, Puerto Cortés
4	Zonas Urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela
5	Zonas Urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca Valle: Nacaome
6	Zonas Urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara Ocotepeque: Ocotepeque Copan: Santa Rosa de Copan Lempira: Gracias
7	Zonas Urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí Olancho: Juticalpa, Catacamas
8	Zona Insular y Gracias a Dios	Gracias a Dios: Puerto Lempira: Brus Laguna Islas de la Bahía: Roatán

### 4.- VIGENCIA

El nuevo proceso del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE BIENES INFORMÁTICOS** tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 21 de Junio del año 2018 y finalizando el 21 de Junio del año 2020. Según lo establecido en el Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos Artículo 39, inicio de la ejecución. El suministro de bienes o servicios adquiridos a través del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, inicia una vez finalizada la catalogación y

publicada mediante circular, la habilitación del catálogo respectivo en **HonduCompras**, a partir de la cual se iniciará el plazo de vigencia del **CONVENIO MARCO**, señalado en el artículo 36 de su Reglamento.

**5.- OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CON LOS ENTES ADJUDICATARIOS O COMPRADORES**

- a. Mantener y cumplir las condiciones ofertadas en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** y las contenidas en el **CONVENIO MARCO**.
- b. Consultar regularmente **HonduCompras** para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación a los convenios suscritos.
- c. Informar obligatoriamente a **LA ONCAE** sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- d. Mantener actualizada la información difundida en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- e. Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- f. Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma.
- g. Proceder durante la vigencia del **CONVENIO MARCO**, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ONCAE-CM-BI-005-2017**.
- h. Asistir obligatoriamente a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- i. Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el presente **CONVENIO**.
- j. Reponer productos defectuosos.
- k. Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones.
- l. Proporcionar su mejor precio a los usuarios de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, de comprobarse que el oferente proporciona o vende el mismo producto a otros clientes estatales por un valor menor del que se encuentra en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** estará obligado a brindar el mismo trato u oferta a los usuarios de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- m. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor.
- n. Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual.
- o. Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el **CONVENIO MARCO**.

**6.- OBLIGACIONES DE LOS ENTES ADJUDICATARIOS O COMPRADORES**

- a) Solicitar a **LA ONCAE** los accesos necesarios para ingresar al **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.

- b) Considerar como primera opción de compra los productos o servicios incluidos en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- c) En caso de que, en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento,
- d) Los órganos del Estado que compren a través del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, son responsables del pago.

#### 7.- PRODUCTOS DENTRO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO. (VER ANEXO N° 2)

Su institución debe de considerar para toda compra relacionada con el rubro de **BIENES INFORMÁTICOS** el **Artículo 12** del "Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos que textualmente dice: *En el caso que, dentro del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, existirá un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, el ENTE ADQUIRIENTE debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento con base al artículo 3 de la Ley*". A continuación, se detalla los productos que se encuentran en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** (Ver Anexo N° 2).

#### 8.- COMPRAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA Y FORMULARIO F-I-008 MEDIANTE COMUNICADO ONCAE-010-2018

A todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos con el objetivo de facilitar la gestión administrativa a todas las unidades de compra pone a disposición la Declaración Jurada de verificación de Productos No Disponibles en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.

Todo Formulario F-I-008 acompañado de la Declaración Jurada representa no objeción de oficio por parte de **LA ONCAE** sin más trámite que la evidencia de recibido. Así mismo dicha declaración jurada deberá venir firmada por el Gerente Administrativo en forma físico y contar con acuse de recibido por parte de **LA ONCAE**, el cual dará fe que dentro del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** no existe un bien o servicio con características exactas al solicitado, sin embargo, **LA ONCAE** puede objetar dicha declaración, si identifica incumplimiento a las normas vigentes; en ese caso que **LA ONCAE** objete dicha declaración posteriormente notificará al suscriptor, a la máxima autoridad y a los entes contralores. Las instituciones que no adjunten la Declaración Jurada, el tiempo de respuesta mínimo serán de 5 días hábiles a partir de la presentación de dicha solicitud.

#### 9.- CONDICIONES DE COMPRA MAS VENTAJOSAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En el caso que una institución demuestre que puede obtener condiciones más ventajosas que las presentadas en el catálogo, en términos de precio, garantías, plazo de entrega y calidad, antes de autorizar la compra fuera del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, **LA ONCAE** deberá dar la opción a los proveedores del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, de que igualen o mejoren las condiciones ventajosas presentadas. En el caso que no se iguale o mejore la oferta se invitará al proveedor fuera de

catálogo a incorporarse al mismo, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos técnicos, legales y financieros de los proveedores ya incorporados al **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**. En el caso específico de solicitudes de compra por fuera del Catálogo, por condición ventajosa en cuanto a "calidad", ésta deberá venir documentada con el dictamen técnico, que demuestre que realmente existe mejor calidad.

#### 10.- NULIDAD DE LAS COMPRAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Serán nulos todos aquellos procesos de compras de bienes o servicios que, habiendo sido incorporados en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, se realicen fuera de éste. La **DPTMGD**, por medio de **LA ONCAE**, declarará de oficio o a petición de parte, la nulidad del proceso de compra realizado. Contra esa resolución cabrán los recursos que disponen las Leyes Administrativas del país. Los procesos que se declaren nulos en razón del incumplimiento del artículo 3, último párrafo de La Ley, deberá **LA ONCAE**, por medio de la **DPTMGD**, comunicarlo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o al Ministerio Público (MP) para la aplicación de sanciones administrativas, civiles o penales que fueran procedentes.

#### 11.- ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LOS ENTES ADQUIRIENTES

Todos los proveedores del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE BIENES INFORMÁTICOS** se han comprometido a proveer una asistencia oportuna a todos los **ENTES ADQUIRIENTES**. Para este efecto se ha establecido tres personas de contacto por parte del proveedor con la siguiente función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
NIVEL A	Responsable de atender órdenes de compra, consultas, quejas o solicitudes de las instituciones.	24 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención B.
NIVEL B	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A, no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención C.
NIVEL C	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel B, no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a <b>LA ONCAE</b> .

Los datos del personal responsable de atender a los entes adquirientes, por parte de cada proveedor se encuentran en el Anexo N° 3 de la presente Circular.

#### 12.- ORDENES DE COMPRA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

La Orden de Compra de **CATÁLOGO** es el Formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por "HonduCompras". Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por el o los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera "SIAFI" o su equivalente. La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el formulario HC-01.

El plazo de vigencia de la orden de compra se cuenta a partir del día en que el ente contratante entrega al proveedor el documento HC-01(orden de compra) firmado y sellado, entrega el F-01 del

SIAFI o su equivalente en el caso de las instituciones que ejecutan su propio presupuesto y la firma y sello de recibido por **EL PROVEEDOR**.

Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrada en el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física al **PROVEEDOR**. La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual.

### 13.- APERTURA DE CRÉDITO

Sí así lo estiman conveniente, los proveedores de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** podrán solicitar a un **ENTE ADQUIRIENTE** que por primera vez les emite una orden de compra por **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** la apertura de crédito mediante el formulario estándar para ese efecto, conforme al ANEXO N°1 de la presente circular.

### 14.- RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.

La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el **ENTE ADQUIRIENTE** entregue la Orden de Compra, y **EL PROVEEDOR** la reciba firmada y sellada, de manera física y acompañada del correspondiente comprobante de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución **ENTE ADQUIRIENTE**.

### 15.- CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

**EL PROVEEDOR** está obligado a aceptar toda orden de compra por parte de los **ENTES ADQUIRIENTES** y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio, calidad, marca, modelos, y plazos de entrega pactadas en la misma. Se exceptúa de esta obligación las órdenes de compra que se encuentren comprendidas en las siguientes circunstancias:

- a) Ser emitidas por Unidades de Compra que se encuentren publicadas en la lista de Instituciones en mora con proveedores de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.
- b) Órdenes de compra cuyo período de vigencia ha expirado.
- c) No contar con la legalidad requerida.
- d) No contar con el producto disponible en sus bodegas.

No obstante, las excepciones indicadas en la presente cláusula, sí **EL PROVEEDOR** acepta una orden de compra, no podrá excusar su falta de cumplimiento basado en los incisos a, b, c y de esta cláusula. Todo rechazo deberá realizarse por escrito con copia a **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE** dentro de las primeras 24 horas hábiles siguientes al hecho. No podrá alegar rechazos justificados los proveedores que no cumplan con el presente párrafo.

### 16.- VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

Entre la fecha de emisión de la orden de compra desde el sistema y la fecha de notificación oficial al proveedor, no debe mediar más de **quince (15) días hábiles**. Posterior a este plazo **EL PROVEEDOR** no está obligado a recibir la orden de compra.

En el caso de que la orden de compra sea aceptada por **EL PROVEEDOR**, este deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la orden. El plazo de entrega de los productos comienza a partir del día de la notificación oficial de la orden de compra.

### 17.- ATENCIÓN A PROVEEDORES POR PARTE DE LOS ENTES ADQUIRIENTES

Los proveedores del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO de Bienes Informáticos** podrán contactar en caso de consultas o moras de órdenes de compra a los siguientes contactos (tres) por parte del ente contratante, según su función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
Auxiliar de Compras	Responsable de emitir órdenes de compra.	24 horas después de recibida la comunicación, <b>EL PROVEEDOR</b> puede pasar a la línea de atención B.
Jefe de Compras	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel <b>A</b> , no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación, <b>EL PROVEEDOR</b> puede pasar a la línea de atención C.
Gerente Administrativo	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel <b>B</b> , no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación, <b>EL PROVEEDOR</b> puede pasar a <b>LA ONCAE</b> .

### 18.- PAGO

Los **ENTES ADQUIRIENTES**, son responsables del pago, para lo cual, a **EL PROVEEDOR** seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante. **EL PROVEEDOR** se compromete a realizar todos los trámites correspondientes y presentar la documentación que corresponda, y registros necesarios para recibir sus pagos, y hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

### 19.- MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA

Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro a nivel de devengado, en un plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro. Los proveedores podrán reportar a **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE** las Instituciones en mora por órdenes de compra de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, mediante comunicación escrita acompañada por sus documentos acreditativos que como mínimo serán:

- a) Copia de Orden de compra de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** firmada y sellada por la autoridad competente, acompañada de comprobante de recibido por **EL PROVEEDOR**.

- b) Copia de F-01 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento del gasto denominado compromiso, como una reserva de crédito por el total de la obligación adquirida,
- c) Copia de Acta de recepción definitiva firmada por el funcionario responsable,
- d) Copia de la ficha de inventario de bienes (en los casos que corresponda),
- e) Copia de Factura,
- f) Copia de Solvencia vigente de la SAR
- g) Cualquier otro documento que acredite dicha deuda.

Al momento de recibir un reporte por mora, **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE** solicitará a la Institución reportada el comprobante del registro del F-01 en el momento del gasto denominado devengado. Si está en devengado corresponde al proveedor realizar el trámite ante la Tesorería General de la República o su equivalente, caso contrario se procederá a incluir a dicha Institución a la lista de mora. El nombre de una Institución podrá ser retirado de la Lista de Instituciones en mora una vez que se registre el gasto en momento de devengado, la Institución comunicará junto con sus documentos acreditativos dicho hecho a **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE**, por lo cual previa comprobación se retirará de la lista de instituciones en mora, caso contrario se mantendrá enunciada en dicha lista; sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse a los entes de control interno y fiscalización.

#### 20.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

**EL PROVEEDOR** se compromete a entregar todos los productos del **CONVENIO MARCO**, en las Direcciones que aparecen en las Órdenes de Compra y en aquellas zonas para las cuales ha presentado oferta. Para las Computadoras, Proyectoras, Monitores y UPS *Modalidad A: Entrega en el Almacén de la Entidad*, lo que indica que **EL PROVEEDOR** deberá entregar el producto en el almacén del ente adquiriente y en la dirección establecida en la Orden de Compra por pedidos superiores a Lps. 3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS). Para las Licencias de Software y Antivirus la *Modalidad de Entrega B: Descargable Electrónicamente*, **EL PROVEEDOR** se compromete a entregar la clave o usuario para descarga electrónica vía internet de los productos detallados en la orden de compra, según el correo electrónico autorizado por la institución para la descarga así como la entrega de certificado de la adquisición de licenciamientos, renovaciones y suscripciones objeto del **CONVENIO MARCO** en las direcciones electrónicas que aparece en las órdenes de compra. **EL PROVEEDOR** se encuentra obligado a informar a los **ENTES ADQUIRENTES** las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos, todos los productos deberán funcionar de manera óptima, sin verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad y precipitación. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al **PROVEEDOR**.

#### 21.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los plazos de entrega del presente **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** se cuentan según las siguientes tablas:

Para los productos de los Renglones 1, 2, 3, 4 y 5:

UNIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
De 1 a 10	20 días
De 11 a 50	30 días
De 51 a 100	50 días
De 101 en adelante	65 días

Para los productos del Renglón 6 Licencias de Software y Antivirus:

UNIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
De 1 a 20	5 días
De 21 a 50	7 días
De 51 a 100	15 días
De 101 en adelante	20 días

Si **EL PROVEEDOR** al momento de recibir una orden de compra no puede cumplir en los tiempos estipulados, **tiene que notificar por escrito de manera inmediata al comprador su desabastecimiento y copiar a LA ONCAE para proceder a dar de baja el producto**, en caso que requiera solicitud de ampliación de plazo para entrega, debe hacerlo con solicitud escrita al **ENTE ADQUIRIENTE** con copia a **LA ONCAE**, en caso de no hacerlo queda obligado al cumplimiento de los plazos de entrega establecidos. En tal caso el comprador podrá proceder de la siguiente forma:

- a. Podrá ampliar el tiempo de entrega siempre y cuando este no exceda de 15 días hábiles adicionales al plazo establecido.
- b. El comprador podrá verificar si el siguiente proveedor con el precio más bajo puede realizar la entrega en el tiempo estipulado y en ese caso, podrá anular la orden de compra y generar una nueva al proveedor que le ofrece mejores condiciones de entrega.

**EL PROVEEDOR** que no pueda cumplir con las condiciones de entrega establecidas deberá notificar a **LA ONCAE** la baja temporal de este producto o en su defecto **LA ONCAE** podrá hacerlo de oficio.

El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra. Siempre y cuando mediare causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la institución **ENTE ADQUIRIENTE** la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados, quedando a criterio del **ENTE ADQUIRIENTE** la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la Institución deberá comunicar por escrito a **LA ONCAE** quien procederá a dar de baja temporal al producto del proveedor que no puede atender dicha orden de compra, a fin de que los **ENTES ADQUIRIENTES** pasen a la siguiente oferta. En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables a **EL PROVEEDOR**, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado. Una vez entregados los bienes en la dirección del **ENTE ADQUIRIENTE** comienza a correr el período de garantía de los mismos, en los casos que aplique

garantía de los bienes.

## 22.- GARANTÍA DE LOS BIENES

El plazo de garantía de los bienes se establece de acuerdo a los renglones: Para el **Renglón 1 Computadoras**, será según la establecida por el fabricante la cual no podrá ser menor de **(3) años**, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del comprador.

Para los Renglones 2, 3, 4, y 5; el período de garantía de los bienes suministrados en este Convenio, será según la establecida por el fabricante la cual no podrá ser menor a **(1) año**, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del comprador.

Los plazos de reposición de productos defectuosos para los Renglones 1, 2, 3, 4 y 5 son los siguientes:

UNIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
De 1 a 10	20 días
De 11 a 50	30 días
De 51 a 100	50 días
De 101 en adelante	65 días

Los plazos de reposición de productos defectuosos para el Renglón 6 Licencias de Software y Antivirus, son los siguientes:

UNIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
De 1 a 20	5 días
De 21 a 50	7 días
De 51 a 100	15 días
De 101 en adelante	20 días

## 23.- RECLAMOS POR DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO Y PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS.

Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los productos suministrados, **EL PROVEEDOR** responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto. Si a juicio de los **ENTES ADQUIRIENTES**, los productos no se reciben a conformidad o **EL PROVEEDOR** no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar a **EL PROVEEDOR** la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno. El Plazo para reposición de productos defectuosos es similar al plazo de entrega de la orden de compra, contados a partir de la notificación del **ENTE ADQUIRIENTE** y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes. Si **EL PROVEEDOR** sin justificación se reusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de incumplimiento de **CONVENIO MARCO**. Serán también a cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR** toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que al momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, contaminaciones, defectuosos o deficientes, comprobados por las entidades

compradoras. El plazo para reposición de productos defectuosos es similar a los establecidos en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA. En el caso que se detecten daños, deterioros, defectos o deficiencias en más de un 20% de los productos de un renglón de productos, **EL PROVEEDOR** estará en la obligación de reemplazar en todas las instituciones del Estado los productos de ese renglón.

#### 24.- QUEJAS

La queja es el mecanismo mediante el cual los entes del Estado participantes en la modalidad de **CONVENIO MARCO**, que forman parte de un **CATÁLOGO** ponen en conocimiento a **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE**, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto. Es motivo de presentación de queja:

- a) Entrega de productos que no satisfacen los requerimientos establecidos en el **CONVENIO MARCO**,
- b) Entrega productos que disminuyan o restrinjan los derechos o servicios adquiridos; o menoscaben el interés público,
- c) No realizar los cambios de los productos defectuosos,
- d) No realizar las reparaciones respectivas solicitadas,
- e) Presentar información desactualizada,
- f) Entregar productos defectuosos,
- g) Vender productos cuya comercialización se encuentre prohibida en el territorio nacional,
- h) Rechazar órdenes de compra sin razón justificada,
- i) Incumplir con los plazos de entrega,
- j) No entregar productos vencidos
- k) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones, en el **CONVENIO MARCO** y la normativa administrativa aplicable.

#### 25.- REMISIÓN DE QUEJA A LA ONCAE

Para que una queja de una institución a un proveedor comprendido en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** proceda, la misma deberá ser recibida en **LA ONCAE** de manera oficial, misma que deberá ser remitida junto a los siguientes documentos:

- a. Formulario F-I-006 "**QUEJAS/RECLAMO/SUGERENCIA**", acompañado con oficio de remisión.
- b. Orden de compra generada mediante **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** con el respectivo acuse de recibido por parte del proveedor, conteniendo firma y sello de la autoridad superior correspondiente, misma que deberá encontrarse vigente.
- c. F01, o documento equivalente.
- d. Todas las comunicaciones sostenidas electrónicamente con **EL PROVEEDOR** en cuanto al incumplimiento.
- e. La queja deberá ser remitida a **LA ONCAE** a más tardar 30 días calendario después de recibida por **EL PROVEEDOR**.

**26.- SUJECCIÓN DE JURISDICCIÓN Y RECURSOS.**

En aplicación al Artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado como Ley supletoria. Los **ENTES ADQUIRIENTES** y **EL PROVEEDOR** harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia a las órdenes de compra que se generen durante la ejecución del **CONVENIO** y vigencia del **CATÁLOGO**, para lo cual se podrá integrarse mesa de resolución de disputas de acuerdo a lo establecido en el convenio que se suscriba. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR** y los **ENTES ADQUIRIENTES**, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictara su resolución y la comunicara al reclamante. **EL PROVEEDOR** podrá interponer contra la resolución que emita el **ENTE ADQUIRIENTE** los recursos que estime conveniente contra la resolución correspondiente de conformidad a la ley de Procedimientos Administrativos. Una vez agotada la instancia administrativa quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo



**DIRECCION**  
**ONCAE**  
**OFICINA NORMATIVA DE**  
**CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL**  
**ESTADO**

**SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA**  
**DIRECTORA ONCAE**

ANEXO 1

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Formulario Único HC-002

**APERTURA DE CRÉDITO COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

1. GENERALES	
NOMBRE DEL CLIENTE (INSTITUCIÓN):	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN:
NOMBRE DE LA UNIDAD DE COMPRA:	
2. DATOS DE LA UNIDAD AUTORIZADA PARA COMPRAS	
DIRECCIÓN:	PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR ORDENES DE COMPRA (NOMBRE Y FIRMA)
COLONIA: N°. DE CASA:	1. NOMBRE FIRMA
AVENIDA: CALLE:	
CIUDAD:	2. NOMBRE FIRMA
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	INDICAR SI SERÁ REQUERIDA UNA O AMBAS FIRMAS
OTROS DATOS DE INTERES:	
3. DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRA	
1. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
2. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
3. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
4. DATOS DEL GERENTE ADMINISTRATIVO O COORDINADOR DE UNIDAD EJECUTORA DE COMPRAS	
1. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA.

FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO CIUDAD: \_\_\_\_\_, DE: \_\_\_\_\_ DE: 20\_\_

Los datos contenidos en este formulario deberán coincidir con la orden de compra emitida por Catálogo Electrónico. Al suscribir el presente formulario el Gerente Administrativo o el funcionario de nivel equivalente se compromete a realizar todos los trámites inherentes a la recepción de los productos conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como los trámites requeridos para que una vez el producto sea recibido a satisfacción se proceda al pago correspondiente.

**ANEXO 2**  
**Rubro: Renglón No.1**  
**COMPUTADORAS**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>1.1</b>	<b>COMPUTADORA SECRETARIAL</b>	
	Procesador	Procesador (2 núcleos, velocidad de 2.0 Ghz mínimo)
	Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior, Expandible a 16 GB o superior
	Disco Duro	500 GB SATA o superior
		7200 RPM mínimo
	Monitor	LCD o LED 18" o superior
		1 VGA, DVI, Display Port o HDMI (compatible con su CPU)
	Video	Video integrado, Chip de video Integrado 128 MB o superior
		1 VGA, DVI, Display Port o HDMI (compatible con su Monitor)
	Puertos del Board	Mínimo 4 Puertos USB 3.0
		Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior
	Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior OPCIONAL
	Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
	Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Tipo de Gabinete	Small Form Factor o Torre o Mini/Micro.
	Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
	Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.
	Garantía	3 Años de Garantía de Fábrica en Piezas y Mano de Obra.
<b>1.2</b>	<b>COMPUTADORA EJECUTIVA</b>	
	Procesador	Procesador (4 núcleos, 8 Subprocesos, velocidad 2.5 Ghz mínimo)
	Memoria	8GB (2X4GB) DDR-4 o superior
	Disco Duro	500GB SATA o superior
		7200 RPM mínimo
	Monitor	Monitor LCD o LED 21.5" o superior
		1 VGA, DVI, Display Port o HDMI (compatible con su CPU)
	Video	Tarjeta de video Independiente 2GB o superior
		1 VGA, DVI, Display Port o HDMI (compatible con su Monitor)
	Puertos del Board	Mínimo 4 Puertos USB 3.0
		1 Puerto PCIe X16 o superior
		Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior
	Grabador CD/DVD	DVD +/- RW o superior OPCIONAL
	Mouse	1 Mouse de 2 botones y el Scroll, conexión USB
	Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más, conexión USB
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Tipo de Gabinete	Desktop, Small Form Factor o Torre o Mini/Micro.
	Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
	Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.
	Garantía	3 Años de Garantía de Fábrica en Piezas y Mano de Obra.

1.3		WORKSTATION
Procesador	2 Procesadores de 6 núcleos(Cada núcleo velocidad de 1,7GHz), 15 MB Caché, 6 Subprocesos o superior	
Memoria	16 GB (2x8GB ó 4X4GB) DDR-4 o superior Expandible a 512GB	
Disco Duro	2X1TB SATA o superior 7200 RPM mínimo	
Tarjeta controladora	Soporte RAID 0, 1, 5, 10	
Monitor	(2) Monitores de 24" IPS, LCD o LED, resolución: HD, QHD o FHD Input DVI, HDMI o Display Port Opcional (Compatible con su CPU)	
Video	Tarjeta de video Independiente 2GB o superior (2 puertos de salida de video o adaptador para conectar los dos monitores) Ouput DVI, HDMI o Display Port Opcional (Compatible con sus Monitores)	
Puertos del Board	1 Puerto PCI Express x16 o más 1 Puerto PCIe X8 o más 1 Puerto PCI o más Mínimo 4 Puertos USB 3.0 Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo 1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior	
Grabador CD/DVD	DVD +/- RW o superior OPCIONAL	
Mouse	1 Mouse de 2 botones y el Scroll	
Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más, conexión USB	
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	
Tipo de Gabinete	Gabinete Workstation	
Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.	
Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.	
Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.	
Garantía	3 Años de Garantía de Fábrica en Piezas y Mano de Obra.	
1.4		COMPUTADORA DE DISEÑO
Procesador	2 Procesadores de 6 núcleos(Cada núcleo velocidad de 1,7GHz), 15 MB Caché, 6 Subprocesos o superior	
Memoria	8 GB (2X4GB ó 1X8GB) ó Superior	
Disco Duro	Serial ATA (3Gb/s) de 1 TB; 7200 rpm	
Monitor	Monitor de 24" IPS, LCD o LED, resolución: HD, QHD ó FHD	
Video	Tarjeta de video Independiente 2GB GDDR5, 2 x Mini-DisplayPort, 1 x HDMI, 1 x DVI ó superior (compatible con su monitor)	
Puertos del Board	Mínimo 4 Puertos USB 3.0 Dos puertos USB en el teclado integrado Miniconector de auriculares en el panel frontal y bocinas internas	
Comunicación	red inalámbrica Wi-Fi 802.11n ó superior Bluetooth opcional 1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior	
Grabador CD/DVD	DVD +/- RW o superior OPCIONAL	
Mouse	Mouse OPTICO	
Teclado	Teclado en Español	
Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.	
Garantía	3 años en piezas y mano de obra	

1.5		COMPUTADORA GERENCIAL
Procesador	PROCESADOR (4 Núcleos, velocidad de 2.5 GHz o superior)	
Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior	
Pantalla	Pantalla LED de 13.3 pulgadas (diagonal) máximo	
Unidad Óptica	DVD +/- RW o superior OPCIONAL	
Video	Gráficos HD integrado	
Disco duro	1TB SATA o superior	
Comunicación	Wi-Fi IEEE 802.11;	
	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior Tecnología inalámbrica Bluetooth	
Puertos	3 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)	
Sistema Operativo	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.	
Batería	3 celdas o superior	
Accesorios	Maletín o mochila y mouse óptico de dos botones y scroll	
Garantía	3 años en piezas y mano de obra	
1.6		COMPUTADORA EJECUTIVA CON DOS MONITORES
Procesador	Procesador (4 Núcleos, velocidad mínima de 2.5Ghz)	
Memoria	8GB (2X4GB ó 4X2GB) DDR-4 ó superior	
Disco Duro	500GB SATA o superior	
	7200 RPM mínimo	
2 Monitores	(2) Monitores de 21.5" IPS, LCD o LED, resolución: HD, QHD o FHD	
Monitor	Input DVI, HDMI o Display Port Opcional (Compatible con su CPU)	
Video	Tarjeta de video Independiente 2GB o superior (2 puertos de salida de video o adaptador para conectar los dos monitores)	
	Ouput DVI,HDMI o Display Port Opcional (Compatible con sus monitores)	
Puertos del Board	4 puertos 3.0 USB o más	
	1 Puerto PCIe X16 o superior	
	Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo	
	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior	
Grabador CD/DVD	DVD +/- RW o superior OPCIONAL	
Mouse	1 Mouse de 2 botones y el Scroll, conexión USB	
Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más, conexión USB	
Alimentación	120 Volts, 60 Hz	
Tipo de Gabinete	Desktop, Small Form Factor o Torre o Mini/Micro.	
Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.	
Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001. Que cumpla con la plataforma TPM ( Trusted Plataform Module)	
Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.	
Garantía	3 Años de Garantía de Fábrica en Piezas y Mano de Obra.	
1.7		COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO B
Procesador	PROCESADOR (4 Núcleos, velocidad mínima de 2.5 Ghz)	
Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior	
Memoria	Expandible a 16 GB o superior	
Disco Duro	500 GB SATA o superior	
Disco Duro	7200 RPM mínimo	
Monitor	LCD o LED 18" o superior	
	Input DVI, HDMI o Display Port Opcional (Compatible con su CPU)	
Video	Tarjeta de video integrada, Tamaño de Memoria 128 MB o superior	
	1 salida VGA, DVI, HDMI o DISPLAY PORT (OPCIONAL) (Compatible con su monitor)	

	Puertos del Board	4 puertos USB 3.0 o superior Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo 1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior
	Unidad Óptica	DVD +/- RW o superior OPCIONAL
	Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
	Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Tipo de Gabinete	Desktop, Small Form Factor o Torre Mini/Micro.
	Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
	Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.
	Garantía	3 Años de Garantía de Fábrica en Piezas y Mano de Obra.
<b>1.8</b>	<b>LAPTOP AVANZADA 13"</b>	
	Procesador	Procesador (2 Núcleos, velocidad 2.5Ghz o superior)
	Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior
	Pantalla	Pantalla LED de 13.3 pulgadas (diagonal) máximo
	Video	Gráficos HD integrado
	Cámara	Cámara y micrófono Integrada
	Disco duro	500 GB 7200 RPM o superior
	Conectividad Integrada	Wi-Fi IEEE 802.11;
	Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior Tecnología inalámbrica Bluetooth 1 salida VGA o HDMI (OPCIONAL) 3 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
	Sistema Operativo	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Accesorios	Debe contar con maletín y mouse óptico de la misma marca
Batería	2 Celdas o superior	
Garantía	3 años en piezas y mano de obra	
<b>1.9</b>	<b>LAPTOP AVANZADA 14"</b>	
	Procesador	Procesador (4 Núcleos, velocidad 2.5 Ghz)
	Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior
	Pantalla	Máximo 14.1" LCD o LED
	Tarjeta de Video	Gráficos Full HD integrado
	Cámara	Integrada
	Disco duro	500 GB 7200 RPM o superior
	Conectividad Integrada	wiFi 802.11 b/g/n
	Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior bluetooth incorporado 3 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0) 1 salida VGA o HDMI (OPCIONAL) 1 Puerto SD/MMC
	Sistema Operativo	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Accesorios	Debe contar con maletín y mouse óptico de la misma marca
Batería	2 Celdas o superior	
Garantía	3 años en piezas y mano de obra	
<b>1.10</b>	<b>LAPTOP AVANZADA 15"</b>	
	Procesador	Procesador (4 Núcleos, Velocidad mínima 2.5Ghz)

	Memoria	4GB DDR-4 (2X2GB ó 1X4GB) superior
	Pantalla	Máximo 15.6" LCD o LED
	Tarjeta de Video	Gráficos Full HD integrado
	Disco duro	500 GB 7200 rpm o superior
	Conectividad Integrada	wiFi 802.11 b/g/n
	Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior
		bluetooth incorporado
		3 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
		1 salida VGA o HDMI (OPCIONAL)
		1 Puerto SD/MMC
	Sistema Operativo	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Accesorios	Debe contar con maletín y mouse óptico de la misma marca
	Batería	2 Celdas o superior
	Garantía	3 años en piezas y mano de obra
<b>1.11</b>	<b>LAPTOP AVANZADA 17"</b>	
	Procesador	Procesador (4 Núcleos, velocidad mínima 2.5Ghz)
	Memoria	8GB (2X4GB o 1X8GB) DDR-4 ó superior
	Pantalla	Máximo 17.4" LCD
	Tarjeta de Video	Gráficos Full HD integrado
	Disco duro	500 GB 7200 RPM o más
	Conectividad Integrada	wiFi 802.11 b/g/n
	Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior
		bluetooth incorporado
		3 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
		1 salida VGA o HDMI (OPCIONAL)
		1 Puerto SD/MMC
	Sistema Operativo	Windows 7 PRO o Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo.
	Batería	2 Celdas o superior
	Accesorios	Debe contar con maletín y mouse óptico de la misma marca
	Garantía	3 años en piezas y mano de obra

## Renglón No. 2

### TABLETAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2.1	Tableta Electrónica con Pantalla Táctil de 7" a 8" Sistema Operativo Android	
	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 7" a 8"
	Procesador	1.5 ghz mínimo
	Almacenamiento	16 GB minimo
	Comunicación	WiFi y Bluetooth
	Cámara Web	Delantera
	Puertos	Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm
		Bocina integrada
		Micro HDMI y Micro USB
	Sistema Operativo	Android 4.4 o superior
	Garantía	1 año en piezas y mano de obra

2.2		Tableta Electrónica con Pantalla Táctil de 9" a 10" Sistema Operativo Android
	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 9" a 10"
	Procesador	1.5 ghz mínimo
	Almacenamiento	16 GB mínimo
	Comunicación	WiFi y Bluetooth
	Cámara Web	Delantera
	Puertos	Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm
		Bocina integrada
		Micro HDMI y Micro USB
	Sistema Operativo	Android 4.4 o superior
	Garantía	1 año en piezas y mano de obra
2.3		Tableta Electrónica con Pantalla Táctil de 7" Sistema Operativo IOS
	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 7"
	Procesador	A7 mínimo
	Almacenamiento	16GB mínimo
	Comunicación	WiFi, Bluetooth y 3G
	Cámara Web	Delantera y Trasera
	Puertos	Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm
		Conector de docking
		Bocina integrada
		USB y ranura SD o Micros SD
	Sistema Operativo	IOS 8.0 o superior
	Garantía	1 año en piezas y mano de obra
2.4		Tableta Electrónica con Pantalla Táctil de 10" Sistema Operativo IOS
	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 10"
	Procesador	A7 mínimo
	Almacenamiento	16GB mínimo
	Comunicación	WiFi, Bluetooth y 3G
	Cámara Web	Delantera y Trasera
	Puertos	Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm
		Conector de docking
		Bocina integrada
		USB y ranura SD o Micros SD
	Sistema Operativo	IOS 8.0 o superior
	Garantía	1 año en piezas y mano de obra
2.6		Tableta Electrónica con Pantalla Táctil de 7" a 8" Sistema Operativo Android
	Pantalla	Multi-Touch 800X1280 Pixeles o superior
	Procesador	1.5 ghz mínimo
	Almacenamiento	16 GB mínimo
	Comunicación	WiFi y Bluetooth
	Cámara Web	Delantera 2mp y posterior de 8 mp en adelante
	Batería	10 horas promedio de duración o superior
	Puertos	Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm
		Bocina integrada

		Micro USB 2.0 u otro compatible con cable respectivo para conectar a computadora
		Micro HDMI y Micro USB
Sistema Operativo		Android 4.4 o superior
Adicional		Cobertor contra impactos (De goma o silicón)
		Protector de Pantalla anti- Reflejo y rayones
		Micro sd 16 gb o superior
Garantía		1 año en piezas y mano de obra

**RENGLÓN No. 3**  
**UPS**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
<b>3.1</b>	<b>UPS BÁSICO TIPO - 1, ALTA CALIDAD (ZONA 1)</b>	
	Capacidad de potencia	400 watts hasta 650 watts
	Conexiones	3 Salidas con respaldo total para batería y protección contra sobrecargas como mínimo
		1 Salida para supresión de sobrecargas como mínimo
	voltaje nominal de salida	120 V / 50Hz-60Hz
	Voltaje nominal de entrada	120 V / 50Hz-60Hz
	Interface	RS32 o USB
	Panel de indicación	Basado en luces de indicación y botones de suspensión
	Alarma protección y certificaciones	Audibles en caso de falla. ISO9001, UL.
	tiempo de respaldo	5 minutos mínimo a Full carga
	Tiempo de respuesta	4 ms máximo
	tipo de Batería	Selladas, de libre mantenimiento
	Sobrecarga	protección 300 joule mínimo
	Garantía	1 años de Garantía
<b>3.2</b>	<b>UPS BÁSICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 1)</b>	
	Capacidad de potencia	700 watts hasta 1200 watts
	Tecnología	Línea Interactiva
	Características de entrada	Voltaje: 120V sin utilizar baterías internas
		Regulador Automático de Voltaje (AVR) incorporado en la entrada del UPS
		Frecuencia: 60Hz
	Características de salida	Voltaje: 120 V (Con Regulación Automática de Voltaje)
		Frecuencia: 60 Hz (UPS en batería)
		Tiempo de transferencia a Batería: 8 ms máximo
		Salidas (tomas eléctricas): 5 tomas o más con respaldo de batería Nema 5-15R de las cuales 2 o más salidas con protección contra sobrecargas

Protección del UPS	Protección contra alto voltaje: 300 joule mínimo
	Filtro de Interferencia de Radio Frecuencia y Electromagnetismo EMI/RFI
	Con protección de Sobrecarga
	Protección de Corto Circuito
Tiempo de Respaldo	5 minutos mínimo a Full carga
Tiempo de Respuesta	4 ms máximo
Baterías	Tipo: Selladas, Libre de Mantenimiento
	Protección de Baterías: Indicador de Reemplazo de baterías
Interface	RS32 o USB
Alarma protección	Alarma audibles: en modo de Batería; de indicación de batería baja; de indicación de sobrecarga
Estándares y Certificaciones	ISO9001, UL.
Garantía	1 año de Garantía

#### **RENLÓN No. 4** **PROYECTORES**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
4.1	PROYECTOR BÁSICO TIPO 1	
	Brillo	3000 lúmenes o superior
	Contraste	3000:1 o superior
	Lámpara	3000 horas o superior(económico y normal)
	Resolución	1024x768 o superior
		Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior
	Zoom	Zoom manual o digital
	Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
	Compatib.	Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA
	Compatib.	Video NTSC, HDTV
	Entrada	Datos/Video
		RGB, VGA, S-Video, RCA, HDMI (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB)
	Nivel de ruido Máximo	38db o menor
	Peso	7 lbs o menor
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Garantía	1 Año de Garantía de piezas y mano de obra
4.2	PROYECTOR INTERMEDIO TIPO 1	
	Brillo	3500 lúmenes o superior
	Contraste	2000:1 o superior
	Lámpara	3000 horas o superior
	Resolución	1024x768 o superior
		Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior

	Zoom	Zoom manual o digital
	Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
	Compatib.	Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA
	Compatib.	Video NTSC, HDTV
	Entrada	Datos/Video
		RGB, VGA, S-Video, RCA, HDMI (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza HDMI, VGA o video USB)
	Peso	7 lbs o menor
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Garantía	1 Año de Garantía de piezas y mano de obra
<b>4.3</b>	<b>PROYECTOR AVANZADO SALONES PEQUEÑOS</b>	
	Recepción de Señal	Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g
	Brillo	4000 lúmenes o superior
	Contraste	3000:1 o superior
	Lámpara	2000 horas o superior
	Resolución	1024x768 o superior
		Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior
	Zoom	Zoom manual o digital
	Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
	Compatib.	Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA
	Compatib.	Video NTSC, HDTV
	Entrada	Datos/Video
		RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB)
	Nivel de ruido Máximo	38db o menor
	Peso	7 lbs o menor
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Garantía	1 Año de Garantía de piezas y mano de obra
<b>4.4</b>	<b>PROYECTOR AVANZADO SALONES MEDIANOS</b>	
	Recepción de Señal	Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g
	Brillo	5000 lúmenes o superior
	Contraste	3000:1 mínimo
	Lámpara	2000 horas o superior
	Resolución	1024x768 o superior
		Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior
	Zoom	Zoom manual o digital
	Control	Menú (teclado integrado) y control remoto

	Compatib.	Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA
	Compatib.	Video NTSC, HDTV
	Entrada	Datos/Video
		RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB)
	Nivel de ruido Máximo	38db o menor
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Garantía	1 Año de Garantía de piezas y mano de obra
<b>4.5</b>	<b>PROYECTOR AVANZADO SALONES GRANDES</b>	
	Recepción de Señal	Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g
	Brillo	6000 lúmenes o superior
	Contraste	2000:1 mínimo
	Lámpara	2000 horas o superior
	Resolución	1024x768 o superior
		Radio 4:3, 16:9 y 16:10 ambos deben ser soportados o superior
	Zoom	Zoom manual o digital
	Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
	Compatib.	Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA
	Compatib.	Video NTSC, HDTV
	Entrada	Datos/Video
		RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB)
	Nivel de ruido Máximo	38db o menor
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz
	Garantía	1 Año de Garantía de piezas y mano de obra

**RENLÓN No. 5**  
**MONITORES**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
5.1	Monitor de 15" hasta 19"	
	Tamaño	15" hasta 19"
	Tipo de monitor	LCD o LED
	Resolución	1024 x 768 mínimo
	tiempo de Respuesta	menor o igual a 8 ms
	Wide Screen	Opcional
	Input Video	VGA y/o DVI
	Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
		Cumpla con certificación o etiqueta de ahorro de energía
		Soporte 60 Hz de frecuencia
		120 V AC
	Incluya	Cable de Poder
	Garantía	1 año de garantía
5.2	MONITOR DE 20" HASTA 23"	
	Tamaño	20" hasta 23"
	Tipo de monitor	LCD o LED
	Resolución	1024 x 768 mínimo
	tiempo de Respuesta	Menor o igual a 8 ms
	Wide Screen	Opcional
	Input Video	VGA y/o DVI
	Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
		Cumpla con certificación o etiqueta de ahorro de energía
		Soporte 60 Hz de frecuencia
		120 V AC
	Incluya	Cable de Poder
	Garantía	1 año de garantía
5.3	Monitor de 24 " hasta 27 "	
	Tamaño	24 " hasta 27 "
	Tipo de monitor	LCD o LED
	Resolución	1024 x 768 mínimo
	Contraste	3000:1/10,000:1
	Tiempo de Respuesta	menos o igual a 8 ms
	Wide Screen	SI
	Input Video	DVI y VGA, HDMI, CVBS
	Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
		Cumpla con certificación o etiqueta de ahorro de energía
		Soporte 60 Hz de frecuencia
		120 V AC
	Incluya	Cable de Poder
	Garantía	1 año de garantía

**RENLÓN No. 6**  
**LICENCIAS DE SOFTWARE Y ANTIVIRUS**

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	
<b>WINDOWS</b>	
6.1	WinPro 10 Upgrd OLP NL Gov
6.2	WINE3perDVC SA OLP NL Gov
6.3	WINE3perDVC UpgrdSAPk OLP NL Gov
6.4	WinPro 10 SNGL Upgrd OLP NL Acdmc
6.5	WINE3perDVC 10 ALNG Upgrd OLV E Each Acdmc Ent
6.6	WINE3perDVC 10 ALNG Upgrd OLV F Each Acdmc Ent
6.7	WINE3perDVC 10 ALNG Upgrd MVL 1Y
6.8	WINE3perDVC 10 ALNG Upgrd MVL 3Y Ent
6.10	Windows 10 Enterprise E3
6.11	Windows 10 Enterprise E5
<b>LICENCIAS OFIMÁTICAS</b>	
<b>OFFICE STANDARD 2016</b>	
6.12	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov
6.13	OfficeStd SA OLP NL Gov
6.14	OfficeStd 2016 OLP NL Gov
6.15	OfficeMacStd LicSAPk OLP NL Gov
6.16	OfficeMacStd SA OLP NL Gov
6.17	OfficeMacStd 2016 OLP NL Gov
6.18	OfficeStd SNGL LicSAPk OLP NL Acdmc
6.19	OfficeStd SNGL SA OLP NL Acdmc
6.20	OfficeStd 2016 SNGL OLP NL Acdmc
6.21	OfficeMacStd SNGL LicSAPk OLP NL Acdmc
6.22	OfficeMacStd SNGL SA OLP NL Acdmc
6.23	OfficeMacStd 2016 SNGL OLP NL Acdmc
<b>OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016</b>	
6.24	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov
6.25	OfficeProPlus SA OLP NL Gov
6.26	OfficeProPlus 2016 OLP NL Gov
6.27	OfficeProPlus SNGL LicSAPk OLP NL Acdmc
6.28	OfficeProPlus SNGL SA OLP NL Acdmc
6.29	OfficeProPlus 2016 ALNG OLV E Each Acdmc AP
6.30	OfficeProPlus 2016 ALNG OLV F Each Acdmc AP
6.31	OfficeProPlus 2016 SNGL OLP NL Acdmc
6.32	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL School
<b>SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN</b>	
<b>ANTIVIRUS ESET CORPORATIVAS</b>	
6.33	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection advance Cobertura a un (1) año
6.34	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection advance Cobertura a un (2) años
6.35	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection advance Cobertura a un (3) años
6.36	Licencia Cifrado de datos ESET Deslock Pro Cobertura (1)

6.37	Licencia Cifrado de datos ESET Deslock Pro Cobertura (2)
6.38	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a un (1) año
6.39	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a un (2) años
6.40	Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a un (3) años
<b>ANTIVIRUS ESET INDIVIDUALES</b>	
6.41	Licencia de Antivirus ESET NOD32 Cobertura a un (1) año (1-5 USUARIOS)
6.42	Licencia de Antivirus ESET NOD32 Cobertura a dos (2) años (1-5 USUARIOS)
6.43	Licencia de Antivirus ESET Internet Security cobertura a un (1) año (1-5 USUARIOS)
6.44	Licencia de Antivirus ESET Internet Security cobertura a dos (2) años (1-5 USUARIOS)
<b>RENOVACION ANTIVIRUS ESET INDIVIDUALES</b>	
6.73	Renovación Licencia de Antivirus ESET NOD32 Cobertura a un (1) año
6.74	Renovación Licencia de Antivirus ESET NOD32 Cobertura a dos (2) años
6.75	Renovación Licencia de Antivirus ESET NOD32 Cobertura a tres (3) años
6.76	Renovación Licencia de Antivirus ESET Internet Security cobertura a un (1) año
6.77	Renovación Licencia de Antivirus ESET Internet Security cobertura a dos (2) años
6.78	Renovación Licencia de Antivirus ESET Internet Security cobertura a tres (3) años
<b>RENOVACION ANTIVIRUS ESET CORPORATIVAS</b>	
6.79	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Advance Cobertura a un (1) año
6.80	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Advance Security Cobertura a (2) años
6.81	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Advance Cobertura a (3) años
6.82	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a un (1) año
6.83	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a (2) años
6.84	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint Protection Standard Cobertura a (3) años
<b>OFFICE 365 (PRODUCTO DE SUSCRIPCIÓN POR USUARIO/ANUAL)</b>	
6.85	O365E1Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd
6.86	O365E3Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd Q5Y-00006
6.87	O365ProPlusOpen ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd Q7Y-00006
6.88	OneDriveforBsnsPlan1Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd 3NN-00024
6.89	OneDriveforBsnsPlan2Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd TL4-00006
<b>OFFICE 365 CSP</b>	
6.90	Office 365 Business
6.91	Office 365 Business Essentials
6.92	Office 365 Business Premium
6.93	Office 365 Education E5 for faculty
6.94	Office 365 Education E5 for students
6.97	Office 365 Enterprise E1 (Government Pricing)
6.98	Office 365 Enterprise E3 (Government Pricing)
6.99	Office 365 Enterprise E5 (Government Pricing)
7.00	Office 365 Enterprise E5 without PSTN Conferencing (Government Pricing)
7.02	Office 365 Enterprise E5 without PSTN Conferencing for faculty
7.04	Office 365 Enterprise E5 without PSTN Conferencing for students
7.07	Office 365 ProPlus (Government Pricing)
7.08	Office 365 ProPlus for faculty
7.09	Office 365 ProPlus for students

**ANEXO 3**  
**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**  
Formulario Único HC-003  
**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

<b>1. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V. (ACOSA)	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Barrio guamilito,3 calle,6 avenida, San Pedro Sula cortes,	
<b>COLONIA:</b> Barrio Guamilito	<b>No. DE CASA:</b> ---
<b>AVENIDA:</b> 3 calle,6 avenida	<b>CIUDAD:</b> San Pedro Sula, Cortés.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> gcorporativo@acosa.com.hn	<b>TELÉFONOS:</b> 2544-1159 Y 9938-2977
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> GISSELL ZELAYA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1998-04894
<b>TELÉFONO:</b> 2239-4036/4037	<b>CELULAR:</b> 8978-8492
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> teleoperadorteq8@acosa.com.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> ERLINDA TREJO	<b>NO. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1979-10013
<b>TELÉFONO:</b> 2239-4036/4037	<b>CELULAR:</b> 3281-0719
<b>CARGO:</b> Supervisora de Ventas	<b>E-MAIL:</b> stelemarketingtgu@acosa.com.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> LUIS ALBERTO VILLELA	<b>NO. DE IDENTIDAD:</b> 0501-1982-10427
<b>TELÉFONO:</b> 2544-1159 ext. 11006	<b>CELULAR:</b> 9938-2977
<b>CARGO:</b> Gerente de Ventas	<b>E-MAIL:</b> gcorporativo@acosa.com.hn

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>1. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> CASH BUSINESS S. DE R.L.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Colonia Florencia Sur, frente a Torre Libertad contiguo a Baterías Record	
<b>COLONIA:</b> Colonia Florencia Sur	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> Frente a Torre Libertad contiguo a Baterías Record.	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> carlos.arias@cash-business.net	<b>TELÉFONOS:</b> (504) 2239-0041
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> KARINA ISABEL REYES MATUTE	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> (504) 2239-0041	<b>CELULAR:</b> 3176-1128
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> karina.reyes@cash-business.net
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> CARLOS MAURICIO ORTEGA VIGIL	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2239-0041	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> mauricio.ortega@cash-business.net
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> CARLOS ROBERTO ARIAS BANEGAS	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2239-0041	<b>CELULAR:</b> 9511-9346
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> carlos.arias@cash-business.net

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> CENTROMATIC, S. A.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>DIRECCIÓN:</b> Edificio Lisboa, Boulevard Suyapa, contiguo a Hotel Alameda	
<b>COLONIA:</b> Boulevard Suyapa	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> Contiguo a Hotel Alameda	<b>CIUDAD:</b> TEGUCIGALPA M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> scvare@centromatic.hn	<b>TELÉFONOS:</b> 2232-1190 / 1280 / 2231-1728 y fax 2232-6555
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> EDDY JOSUÉ BENÍTEZ	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-1190 / 1280 / 2231-1728 y fax 2232-6555	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> compras@centromatic.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> DARÍO ALEXANDER VARE	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-1190 / 1280 / 2231-1728 y fax 2232-6555	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> dvare@centromatic.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> STEWART CHARLES VARE	<b>NO. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-1190 / 1280 / 2231-1728 y fax 2232-6555	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> scvare@centromatic.hn

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> COMPONENTES EL ORBE, S. A.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>DIRECCIÓN:</b> Colonia Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana, Torre Alfa, piso 6; Tegucigalpa, Honduras	
<b>COLONIA:</b> Colonia Lomas del Guijarro	<b>No. DE CASA:</b>
<b>AVENIDA:</b> República Dominicana	<b>CIUDAD:</b> Comayagüela, M. D. C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> tpaz@orbe.com.hn	<b>TELÉFONOS:</b> (504) 2263-6274
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> LESBIA CÁCERES LÓPEZ	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1989-25362
<b>TELÉFONO:</b> 2263-6274	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> Asistente de Ventas	<b>E-MAIL:</b> lcaceres@orbe.com.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> EDGARDO ESPINAL S	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1967-10694
<b>TELÉFONO:</b> 2263-6274	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> Consultor Gobierno	<b>E-MAIL:</b> eespinal@orbe.com.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> <b>TANIA YOHANA PAZ DAVID</b>	<b>NO. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1981-27100
<b>TELÉFONO:</b> 2263-6274	<b>CELULAR:</b> 8826-0912
<b>CARGO:</b> Directora Comercial	<b>E-MAIL:</b> tpaz@orbe.com.hn

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

4. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> COMUNICACIONES GLOBALES, S. DE R.L.,	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
5. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Colonia Payaqui, Avenida Payaqui # 1618, Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
COLONIA: Colonia Payaqui	No. DE CASA: 1618
AVENIDA: Avenida Payaqui.	CIUDAD: TEGUCIGALPA M.D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@comunicacionesglobales.com	TELÉFONOS: 2263-4444
6. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: PERLA ESTRADA	No. DE IDENTIDAD: 0704-1984-00636
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 9550-0612
CARGO: Gerente de Ventas	E-MAIL: perla.estrada@comunicacionesglobales.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: JUDITH SOSA	No. DE IDENTIDAD: 0801-1983-18281
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 9474-7074
CARGO: Jefe Administrativo	E-MAIL: judith.sosa@comunicacionesglobales.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: NOHEMÍ CABRERA	No. DE IDENTIDAD: 0801-1977-11810
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 9850-0618
CARGO: Jefe de Compras	E-MAIL: nohemi.cabrera@comunicacionesglobales.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

7. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP S. A. (ITG)	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
8. DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>DIRECCIÓN:</b> Colonia Tepeyac, Ave. Luis Bográn # 1326; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
<b>COLONIA:</b> Colonia Tepeyac	<b>No. DE CASA:</b> 1326
<b>AVENIDA:</b> Luis Bográn	<b>CIUDAD:</b> TEGUCIGALPA M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> alanza@popa.hn	<b>TELÉFONOS:</b> 2290-5800 / 2235-4866
9. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> NORMA L. MEJÍA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2290-5800 / 2235-4866	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> nmejia@popa.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> JOSÉ ANDURAY	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2290-5800 / 2235-4866	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> janduray@popa.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> ÁNGEL ARMANDO LANZA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0501-1973-01722
<b>TELÉFONO:</b> 2290-5800 / 2235-4866	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> alanza@popa.hn

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>10. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> JETSTEREO, S.A. DE C.V.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>11. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Edificio Jetstereo, Boulevard Morazán, División Corporativa, 2do nivel, frente al parqueo de Mall el Dorado; Tegucigalpa	
<b>COLONIA:</b> Edificio Jetstereo, Boulevard Morazán	<b>No. DE CASA:</b>
<b>AVENIDA:</b> Frente al parqueo de Mall el Dorado	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> alex.varela@jetstereo.com	<b>TELÉFONOS:</b> (504) 2287-8440
<b>12. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> ALEX J. VARELA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2287-8440	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> alex.varela@jetstereo.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> GUSTAVO ROSA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2287-8440	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> gustavo.rosa@jetstereo.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> YENI OSORTO	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2287-8440	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> yeni.osorto@jetstereo.com

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

13. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> MARTINEXSA COMPUTACION S.A. DE C.V.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
14. DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>DIRECCIÓN:</b> Edificio Corporativo Morazán, torre # 2, piso 8, local 20808, Boulevard Morazán; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
<b>COLONIA:</b> Edificio Corporativo Morazán	<b>No. DE CASA:</b> Torre # 2, piso 8
<b>AVENIDA:</b> Boulevard Morazán	<b>CIUDAD:</b> TEGUCIGALPA M.D.C
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> mcastillo@martinexsa.com	<b>TELÉFONOS:</b> 2221-0323
15. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1980-04849
<b>TELÉFONO:</b> 2221-0323	<b>CELULAR:</b> 9817-7132
<b>CARGO:</b> Consultor de Tecnología	<b>E-MAIL:</b> rvalle@martinexsa.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> ULICES PORTILLO ORDOÑEZ	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 1804-1974-00060
<b>TELÉFONO:</b> 2221-0323	<b>CELULAR:</b> 9440-3211
<b>CARGO:</b> Consultor de Tecnología -----	<b>E-MAIL:</b> uportillo@martinexsa.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> MITCHELL CASTILLO RAMÍREZ	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> 0801-1992-24291
<b>TELÉFONO:</b> 2221-0323	<b>CELULAR:</b> 9611-0177
<b>CARGO:</b> Representante Legal	<b>E-MAIL:</b> mcastillo@martinexsa.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>16. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> NAVEGA S.A DE C. V.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>17. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Colonia los Almendros, Plaza TIGO, final del Boulevard Morazán; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
<b>COLONIA:</b> Colonia los Almendros	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> Plaza TIGO, final del Boulevard Morazán	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> cloudservices@tigo.com.hn	<b>TELÉFONOS:</b> 2265-8446
<b>18. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> <b>ALEJANDRO GALEANO</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2265-8446	<b>CELULAR:</b> 9644-2789
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> alejandro.galeano@tigo.com.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> <b>DAYSI ALVARENGA</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2265-8446	<b>CELULAR:</b> 3269-0374
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> dalvarenga@tigo.com.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> <b>ANAHEL FIGUEROA</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2265-8446	<b>CELULAR:</b> 9876-3150
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> afalvarado@tigo.com.hn

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS S. A. DE C.V.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>DIRECCIÓN:</b> Edificio JDC, II piso, local # 5, Boulevard Morazán, contiguo a FarmaCity, frente Centro Comercial Maya; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
<b>COLONIA:</b> Boulevard Morazán	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> Contiguo a FarmaCity, frente Centro Comercial Maya	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> francisco.lupiac@grouppbs.com	<b>TELÉFONOS:</b> 2232-0331 al 33
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> RAUL TURCIOS	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-0331/0332/0333	<b>CELULAR:</b> 9652-0108
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> raul.turcios@grouppbs.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> ANA RODAS	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-0331/0332/0333	<b>CELULAR:</b> 9652-0108
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> ana.rodas@grouppbs.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> SERGIO SEGURA	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2232-0331/0332/0333	<b>CELULAR:</b> 9652-0108
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> sergio.segura@grouppbs.com

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>4. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> RANDOM INDUSTRIAL S. DE R. L	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>5. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Anillo periférico, frente a entrada de Prados Universitarios, a la par Gasolinera Texaco, antigua bodega Maseca; Teg.	
<b>COLONIA:</b> Anillo periférico, frente entrada Prados Universitarios	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> A la par Gasolinera Texaco, antiguas bodega Maseca	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> b.bendeck@yellow-technologies.com	<b>TELÉFONOS:</b> 2257-0369/ 0495 / 0551 / 0552 / 0554
<b>6. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> <b>JOSUÉ DAVID FLORES SALGADO</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2257-0369/ 0495 / 0551 / 0552 / 0554	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> j.flores@yellow-technologies.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> <b>BASIL BENDECK MARZUCA</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2257-0369/ 0495 / 0551 / 0552 / 0554	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> b.bendeck@yellow-technologies.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> <b>FANNY GÓNZALEZ</b>	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2257-0369/ 0495 / 0551 / 0552 / 0554	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> f.gonzalez@yellow-technologies.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>7. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>8. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
DIRECCIÓN: Colonia Florencia Norte, 1ra. ave, 2da calle # 3402; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
COLONIA: Colonia Florencia Norte	No. DE CASA: 3402
AVENIDA: 1ra. ave, 2da calle	CIUDAD: Tegucigalpa M.D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@lufergo.com; lfg@lufergo.com	TELÉFONOS: 2232-4016 / 2235-8269
<b>9. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: LUIA CHARLENE DALA	No. DE IDENTIDAD: 0801-1983-00493
TELÉFONO: 2232-4016	CELULAR: -----
CARGO: Asistente de Licitaciones	E-MAIL: proyectos@lufergo.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: EVA MARÍA BONILLA	No. DE IDENTIDAD: 0801-1963-03203
TELÉFONO: 2232-4016	CELULAR: -----
CARGO: Asistente de Licitaciones	E-MAIL: proyectos@lufergo.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: JUAN CARLOS MERCADO A.	No. DE IDENTIDAD: -----
TELÉFONO: 2232-4016	CELULAR: -----
CARGO: -----	E-MAIL: proyectos@lufergo.com; jmercado@lufergo.com

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

<b>10. GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	<b>NÚMERO DE CONVENIO MARCO:</b> LPN No. ONCAE-CM-BI-005-2017
<b>11. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> Colonia Lomas del Guijarro, Edificio Plaza Azul # 37; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	
<b>COLONIA:</b> Colonia Lomas del Guijarro	<b>No. DE CASA:</b> -----
<b>AVENIDA:</b> Edificio Plaza Azul # 37	<b>CIUDAD:</b> Tegucigalpa M.D.C.
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> arietti@sistemascc.com	<b>TELÉFONOS:</b> 2239-3800
<b>12. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
<b>NOMBRE:</b> EMILIO LAÍNEZ	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2239-3800	<b>CELULAR:</b> 9716-4909
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> alainez@sistemascc.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
<b>NOMBRE:</b> ALEJANDRA MATAMOROS	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2235-6315 y 2239-5782	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> amatamoros@sistemascc.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
<b>NOMBRE:</b> ALESSANDRA RIETTI	<b>No. DE IDENTIDAD:</b> -----
<b>TELÉFONO:</b> 2239-3800	<b>CELULAR:</b> -----
<b>CARGO:</b> -----	<b>E-MAIL:</b> arietti@sistemascc.com

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y  
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**